

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 212-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
 COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
 ETAPA INTERNA (PRIMERA ETAPA)**

RED ASISTENCIAL JAÉN

P.S. 002-JEF-ANINA-2024

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

**SERVICIO DE ENFERMERÍA DE
 HOSPITAL II JAÉN**

**CÓDIGO
 SISPROM
 E5JSA-0235**

CARGO	JEFATURA DE SERVICIO ASISTENCIAL	UBICACIÓN	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
			EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		
N°								
1	VILLANUEVA DIAZ ADELINO	APTO	15.65	30.20	24	69.85	GANADOR	

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor, debiendo indicar que tiene el carácter de Preliminar.

- NOTAS:**
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
 - b) De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple N° 015-GCGP-ESSALUD-2024, y modificado con Memorando Circular N° 024-GCGP-ESSALUD-2024, la presentación de los Pedidos de Corrección se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: del 22 al 23 de abril del 2024.
 - Lugar de presentación: Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Jaén.
 - Horario de atención para la recepción de los pedidos de corrección: 08:00 a.m. a 01:00 p.m.
 - c) El participante deberá tener presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, que este debidamente justificado y fundamentado, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso, siendo pertinente indicar que por Evaluación Psicotécnica no da a lugar a solicitarlo por el carácter eliminatorio del mismo. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentados por el participante, y de detectarse que en el escrito se consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar, o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, se procederá a la exclusión conforme lo indica el artículo 55° del Reglamento de Concurso.

Abog. Milagros Fernández Martínez
 Prof. Derecho Despacho de Dirección
 Representante Quincenal Asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Miguel Sánchez Cieza
 JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
 RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Presidente de Comisión

Jaén, 19 de abril de 2024.

Alexander Emilio Cercado Torres
 DIRECTOR
 RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Abog. Milagros Fernández Martínez
 Prof. Derecho Despacho de Dirección
 Representante Quincenal Asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Miguel Sánchez Cieza
 JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
 RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Presidente de Comisión

Jaén, 19 de abril de 2024.

Alexander Emilio Cercado Torres
 DIRECTOR
 RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Abog. Milagros Fernández Martínez
 Prof. Derecho Despacho de Dirección
 Representante Quincenal Asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Miguel Sánchez Cieza
 JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
 RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Presidente de Comisión

Jaén, 19 de abril de 2024.

Alexander Emilio Cercado Torres
 DIRECTOR
 RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Abog. Milagros Fernández Martínez
 Prof. Derecho Despacho de Dirección
 Representante Quincenal Asesoría Jurídica
RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Miguel Sánchez Cieza
 JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
 RED ASISTENCIAL JAÉN
 ESSALUD

Presidente de Comisión

Consejo Regional XVII
 REPÚBLICA DEL PERÚ
 C.E.P. N° 27842

Lic. Emilia Montenegro Ramírez
 C.E.P. N° 27842
 - HOSPITAL II JAÉN